



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 25 de noviembre de 2010

RES. N° 1151/10

Expte. N° 6723/10

VISTO:

La presentación efectuada por el Cr. Antonio Fernández Fernández, docente de esta Facultad, por medio de la cual solicita licencia en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Costos", mientras permanezca ocupando el cargo de Decano de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1146/10, ad referéndum del Consejo Directivo, el Vicedecano de esta Facultad autoriza la modificación de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, al Cr. Antonio Fernández Fernández en el cargo de Decano de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre del año en curso.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Cr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Costos", a partir del 1 de diciembre de 2010 y mientras permanezca en el cargo de Decano de esta Facultad.

Artículo 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Artículo 15 inciso b) del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Artículo 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO